GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

N° Interno : 3285497

PRORRÓGASE VISACIÓN :

PRORRÓGAS MINISTERIO DEL INTERIORE MINISTERIO DEL INTERIORE V SEGURIDAD PINIURACION DEPTO. EXTRANJERIA Y MIURACION 28 JUN 2012 RESPLUCIÓN EXENTA Nº 64674 TIAGO, 21 de Junio de 2012

VISTO: estos antecedentes; Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN informado por ELECTRÓNICA Nº 51.023 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Hector Andres BUSTOS BUSTOS de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 31 de Mayo de 2012 y hasta el 31 de Mayo de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/VGL [308]21/06/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

BATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS